

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE TERRAZAS, BALCONES, FACHADAS “LA NAVIDAD DESDE TU BALCÓN”

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega convoca a la ciudadanía a participar en la primera edición del concurso “Decora tu balcón”. Se trata de una actividad de fomento cultural que se organiza con la finalidad de favorecer el ambiente navideño en las calles del municipio y acrecentar el espíritu navideño en la ciudadanía.

BASES

Primera: Podrán participar todos los vecinos y vecinas empadronados en San Martín de la Vega, mayores de edad que decoren con motivos navideños la fachada de su casa, la puerta, el balcón, la terraza... que den a la vía pública. Solo se podrá participar con un espacio decorado por vivienda.

Segunda: Los elementos utilizados deberán estar bien anclados al balcón o terraza, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los vehículos y/o viandantes, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

Tercera: El plazo de presentación de inscripciones comenzara desde la publicación de las bases en medios municipales. Este periodo comprenderá desde el viernes 4 de diciembre hasta el viernes 18 de diciembre 2020 (ambos inclusive).

Cuarta: La inscripción se realizará a través del formulario que se encuentra en la página web del ayuntamiento www.ayto-smv.es/inscripciones. La inscripción recogerá los siguientes datos:

- Nombre, apellidos de la persona que ostente la representatividad de la casa, o en su caso del/la representante con la debida autorización.
- Dirección del inmueble donde se realizará la decoración.
- Datos de contacto: teléfono, email y dirección

Quinta: Para ser admitido en el concurso la terraza/balcón/fachada tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

- Que la solicitud se haya presentado en tiempo y forma.
- Que la ornamentación se componga principalmente de elementos navideños.

-Que la terraza/balcón sea visible desde la vía pública.

Sexta: Los espacios decorados deberán estar terminados antes del día 18 de diciembre 2020. Todas las decoraciones, resulten o no premiadas, deberán permanecer instaladas hasta el 8 de Enero de 2021.

Séptima: El premio será un vale canjeable por productos en cualquier comercio local del municipio. Los importes de los premios serán los siguientes:

PRIMERO: 200 €

SEGUNDO: 100€

TERCERO: 50 €

Octava: La decisión del jurado se dará a conocer el lunes día 21 de diciembre en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a partir de las 19.30 horas de la tarde. Acto seguido se entregaran los diplomas correspondientes y cheques canjeables para gastar en comercio local.

Novena: Las fotografías que pueda tomar el jurado de todos los balcones y terrazas participantes quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, que se reserva todos los derechos, para poder utilizarlas para las publicaciones en folletos y/o programación de promoción de la ciudad.

Decima: Queda excluidos del presente concurso los balcones/terrazas de los edificios públicos y de empresas.

Undécima: La inscripción en el concurso implica la aceptación y compromiso de cumplimiento de estas bases, siendo inapelable el fallo del jurado.

Duodécima: El jurado estará formado por 4 miembros. Dos representantes designados por la Concejalía de Festejos y otros 2 representantes del comercio local de la localidad. El jurado visitará las distintas ubicaciones según el registro de participación y durante los días del concurso, sin que para ello haya que mediar aviso previo.





AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Los participantes del concurso aceptan las Bases del mismo, y la decisión del jurado, que será inapelable. Los premios pueden quedar desiertos si así lo decidiera el jurado.

San Martín de la Vega, 1 de diciembre de 2020

